

## —● Aviso de ampliación de plazos y términos legales

**Contraloría General**

Se informa que hasta el viernes 29 de mayo de 2020 se amplía el período de suspensión de los plazos y términos señalados por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sus leyes supletorias y nuestro Reglamento de esta materia, aplicable a las investigaciones y a los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas que son de observancia obligatoria para los Departamentos de Investigación y Substanciación, reanudándose el lunes 1° de junio del año 2020, en cumplimiento de la declaratoria de emergencia sanitaria para reducir al máximo el contagio de coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19), emitida por las autoridades federales y estatales, publicada por la Universidad Veracruzana mediante comunicado del 17 de marzo del año 2020 y derivado de la Actualización de los Lineamientos Particulares de Operación Administrativa ante el COVID-19, emitida el veintidós de abril de la presente anualidad, por la Secretaría de Administración y Finanzas de esta Casa de Estudios.

Toda vez que la suspensión de actividades decretada obedece a los avances que sobre la propagación del virus COVID-19 detectan las autoridades de salud, el periodo citado es susceptible de ser modificado, atendiendo a la información que brinden las autoridades sanitarias.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”  
Xalapa, Ver., a 04 de mayo de 2020